

Tartagal, 29 de Mayo de 2019

Resolución N° 268-SRT- 19

Expte. N° 20.156/19

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con sendos pedidos para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes cátedras de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo consignado precedentemente, corresponde la emisión de la presente resolución.

Que el llamado se registrá por Res. R-CDNAT-2014-198 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos-.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las cátedras que a continuación se indica:

Cantidad cargos	CÁTEDRAS
3	YACIMIENTOS MINERALES
1	FISICA I
1	FISICA II
3	INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA
1	MATEMÁTICA I
1	MATEMÁTICA II
1	MATEMÁTICA III

ARTÍCULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- Ser alumno regular de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignatura de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

...//

Tartagal, 29 de Mayo de 2019

Resolución N° 268-SRT- 19

Expte. N° 20.156/19

ARTÍCULO 3°.- Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones- deberán:

- Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en Secretaría de Sede Regional Tartagal.
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Curriculum Vitae.


ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- ❖ Período de Publicidad: Del 03 al 07 de Junio de 2019.
- ❖ Inscripciones: 10, 11 y 12 de Junio de 2019.
- ❖ Lugar de recepción de las inscripciones: en la Secretaría de Sede Tartagal en el horario de 09,00 a 13,00 hs.
- ❖ Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 14 de Junio de 2019.
- ❖ Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (02) días hábiles desde su notificación.


ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento citado y aprobado por R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a la Escuela de Perforaciones, docentes responsables de las cátedras, CEUTA, difúndase por cartelera.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a